ACTA nº 2: JUSTIFICACIÓN ANORMALIDAD Y PROPUESTA ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONTRATO DE SERVICIOS

ASISTENTES.

PRESIDENCIA: Rocío Errazquin Ferreras, Jefa del Departamento de Contratación.

VOCALÍAS: Mª Dolores Sainz de Baranda Piñero, Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos
David Ruiz Muñoz, Responsable de la Unidad de Control Interno.
Rocío Roldán Ortiz, Técnico del Departamento de Contratación.
José Luis Martín Cabrera, Técnico del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Portuarios

SECRETARÍA: Ibán José Fernández Villanueva, Administrativo del Departamento de Contratación.

En Sevilla, el día 11 de enero de 2021, a las 9:00 horas en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla en la C/ Pablo Picasso 6, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, a valorar la justificación de oferta de la empresa seleccionada con motivo del procedimiento abierto supersimplificado con varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato denominado: "MANTENIMIENTO DE CENTROS DE TRANSFORMACIÓN EN LOS PUERTOS DE BARBATE Y CHIPIONA", Expediente 2020/000090

Constituida la Mesa y abierta la sesión se reflejan las actuaciones respecto a la consideración de anormalidad de las ofertas económicas de las empresas Andaluza de montajes eléctricos y telefónicos S.A., Electromecánica de Mantenimiento 2000 SL y Eleconor SA , a las que se acordó requerir la información prevista en el artículo 149 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalizado el plazo concedido, la entidad Andaluza de montajes eléctricos y telefónicos S.A. no presentó su justificación, siendo esta remitida fuera de plazo por lo que se acuerda su exclusión.

El acuerdo de exclusión es susceptible de recurso potestativo de reposición ante la Mesa de contratación en el plazo de un mes, o bien directamente de recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta en el perfil del contratante, con la regulación prevista en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Solicitada y recibida justificación de la oferta por parte de Electromecánica de Mantenimiento 2000 SL y Eleconor SA, fue solicitado informe al responsable del departamento proponente, que ha sido emitido el 17 de diciembre de 2020, al que se da lectura y que argumenta que los elementos de justificación de oferta se consideran suficientes para aceptar los precios, tanto en lo concerniente a la mano de obra como a los materiales y otros gastos generales, concluyendo que han sido suficientemente justificadas.

Se considera motivado el informe y en consecuencia se acuerda la permanencia de ambas entidades en el procedimiento al considerarse suficiente la justificación presentada de sus proposiciones económicas.

A continuación se procede a aplicar las puntuaciones a las empresas admitidas con el resultado que figura en el anexo a este acta, resultando como empresa primera clasificada ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO 2000 SL, por lo que se aprueba la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la misma, por un importe, IVA excluido, de 12.744,00 euros, siendo el importe del IVA a repercutir de 2.676,24 euros.

Dicha entidad ha incluido, en su oferta, documentación adicional que se procede a examinar:

- Declaración de Incompatibilidades de Altos cargos de la Junta de Andalucía
- Declaración sobre personas trabajadoras con discapacidad.

Ambas se consideran correctas, procediendo notificar la propuesta de adjudicación con requerimiento de la restante documentación exigible.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

LA PRESIDENTA,

Fdo.: Rocío Errazquin Ferreras

EL SECRETARIO

Fdo.: Ibán José Fernández Villanueva

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

2020/000090 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES EN LOS PUERTOS DE BARBATE Y CHIPIONA

	SOBRE ÚNICO							TOTAL
	Proposición Económica de 0 a 80 puntos			Material y mant. Elementos menores interior CT´s de 0 a 10 puntos		Material y mant. Elementos menores exterior CT´s De 0 a 10 puntos		
EMPRESA	€	IVA	Puntos					TOTAL
ELECTROMECÁNICA DE MANTENIMIENTO 2000, S.L.	12.744,00 €	2.676,24 €	80,00	si	10,00	si	10,00	100,00
ELECNOR, S. A.	14.362,00 €	3.016,02 €	69,61	si	10,00	si	10,00	89,61
INGENIERÍA DE ALTA Y BAJA TENSIÓN, S. L.	18.000,00 €	3.780,00 €	46,24	si	10,00	si	10,00	66,24
GI KA SOLUCIONES ELECTROTÉCNICAS, S. L.	18.900,00 €	3.969,00 €	40,46	si	10,00	si	10,00	60,46
SUROESTE TÉCNICOS INDUSTRIALES EXTREMEÑOS, S. L.	19.920,95 €	4.183,40 €	33,91	si	10,00	si	10,00	53,91

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q-9155023-F
Calle Pablo Picasso, n.º 6. 41018 SEVILLA